

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Miguel TELLADO FILGUEIRA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Tristana María MORALEJA GÓMEZ, Celso Luís DELGADO ARCE, Rosa QUINTANA CARBALLO, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Irene GARRIDO VALENZUELA, PUY FRAGA, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Francisco José CONDE LÓPEZ y Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado mes de octubre, ADIF lanzó la segunda fase de la liberalización ferroviaria, abriendo la posibilidad de ampliar la capacidad de circulación en corredores de alta velocidad como los de Galicia, Asturias, Cantabria o Cádiz/Huelva. En el caso de Galicia, se contemplan hasta quince nuevos surcos diarios por sentido entre A Coruña/Vigo y Madrid, y uno adicional entre Santiago y Ourense. La propuesta original establecía finales de 2026 para la firma de acuerdos marco con las compañías, pero paralelamente hemos sabido que el gobierno central prevé ampliar el actual contrato con RENFE en la media distancia y las cercanías hasta 2032.

Al margen de anuncios más o menos materializables, la Xunta de Galicia lleva tiempo apuntando a la cuestión crucial para que esta liberalización se produzca en el caso de esta comunidad autónoma: la necesidad de inversión por parte del Gobierno central en el cambio de ancho de la vía interior gallega, de ancho ibérico, y la clarificación de las condiciones para que las empresas puedan hacerse con material rodante de ancho internacional, indispensable para operar más allá de Ourense. Si esas condiciones no se dan, la comunidad autónoma seguirá dependiendo del monopolio de RENFE.

Hay que tener en cuenta en este complicado entramado, que la compra de trenes Avril a Talgo es enormemente limitada por la escasa capacidad de fabricación que tiene la empresa, que además tiene asumidos ya una gran cantidad de pedidos para los próximos años, lo que hace prácticamente imposible que asuma más pedidos en los próximos años.

Mientras tanto, la ciudadanía gallega sigue esperando una oferta de alta velocidad comparable a la de otros territorios, tanto en cobertura como en competencia, y los mismos precios asequibles de los que disfrutaban otras comunidades autónomas (Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía) a través de la oferta proporcionada por las nuevas compañías en el mercado ferroviario español.

En este contexto, resulta necesario conocer en qué plazos se prevé la llegada real y efectiva de nuevos operadores a Galicia, qué condiciones se han fijado para ello y qué medidas tomará el Gobierno para asegurar que Galicia no siga esperando por la liberalización lo mismo que esperó para contar con un ferrocarril del siglo XXI, garantizándose realmente la equidad territorial en el acceso a este servicio público esencial.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿En qué fecha prevé el Gobierno poner en marcha las inversiones necesarias para la adaptación de los nuevos operadores?
- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar que la entrada de nuevos operadores en Galicia se produzca en condiciones de equidad respecto a otros corredores ya liberalizados, teniendo en cuenta que la dificultad es mucho mayor y costosa, al combinar un acceso en ancho internacional hasta Ourense y el resto de la red en ancho ibérico?

- ¿Contempla el Gobierno tomar medidas para favorecer a operadores privados que deseen establecer servicios en los corredores gallegos?
- ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la mejora de frecuencias, tiempos de viaje y tarifas en los trayectos de alta velocidad con origen o destino en Galicia?
- ¿Puede el Gobierno asegurar que los gallegos contarán con una oferta competitiva y asequible de servicios ferroviarios de alta velocidad en los mismos términos que los usuarios de comunidades como Cataluña, Valencia o Andalucía?

Madrid, 11 de junio de 2025

Pedro Pablo K

Francisco de Paula Martínez

Carlos Delgado

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.

LOS DIPUTADOS